

“Y este es el testimonio: que Dios nos ha dado vida eterna; y esta vida está en su Hijo.
El que tiene al Hijo, tiene la vida; el que no tiene al Hijo de Dios no tiene la vida”. (1 Jn 5:11,12)

EN CASO DE QUE NECESITES MÁS INFORMACIÓN entra en contacto con nosotros a Hechos de Vida por medio de WhatsApp 492 127 77 71



*Por: C.M



Pastores : Paco Pérez y Claudia Martins

www.hechosdevida.jimdo.com



¿Cómo ir al Cielo?

“Y este es el testimonio: que Dios nos ha dado vida eterna; y esta vida está en su Hijo.
El que tiene al Hijo, tiene la vida; el que no tiene al Hijo de Dios no tiene la vida”. (1 Jn 5:11,12)

EN CASO DE QUE NECESITES MÁS INFORMACIÓN entra en contacto con nosotros a Hechos de Vida por medio de WhatsApp 492 127 77 71



*Por: C.M



Pastores : Paco Pérez y Claudia Martins

www.hechosdevida.jimdo.com



¿Cómo ir al Cielo?

¿Cómo ir al Cielo?

“Jesús le respondió: —Yo soy el camino, la verdad y la vida. Sin mí, nadie puede llegar a Dios el Padre”. (Juan 14:5)

Ante la actual situación que estamos viviendo es muy importante que tu relación con Dios sea la base fundamental no solo de esta pandemia sino de toda tu vida

Nuestro deseo hoy es que tú entiendas que Jesucristo es el único puente al Cielo entre el Padre y el ser humano.

“Porque hay un solo Dios, y un solo mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre” (1 Tm 2:5)

Para ir al Cielo es necesario pasar por Jesús, aceptando Su sacrificio y Su expiación, reconociéndote pecador y a Jesús como tu sustituto en la cruz del

Calvario.

“Todas las cosas me fueron entregadas por mi Padre; y nadie conoce al Hijo, sino el Padre, ni al Padre conoce alguno, sino el Hijo, y aquel a quien el Hijo lo quiera revelar”. (Mt 11:27)

Y para ir al cielo es necesario creer que Él ha resucitado de los muertos y ahora está a la diestra del Padre intercediendo por nosotros.

“¿Quién es el que condenará? Cristo es el que murió; más aún, el que también resucitó, el que además está a la diestra de Dios, el que también intercede por nosotros”. (Rom 8:34)

Es necesario que tengas a Jesucristo como tu único Abogado.

“Hijitos míos, estas cosas os escribo para que no pequéis; y si alguno hubiere pecado, abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo

el justo.

Y él es la propiciación por nuestros pecados; y no solamente por los nuestros, sino también por los de todo el mundo”. (1 Jn 2:1,2)

Es necesario que recibas a Jesucristo en tu corazón para tener el derecho de ser hijo de Dios.

“Para que habite Cristo por la fe en vuestros corazones, a fin de que, arraigados y cimentados en amor” (Ef 3:17)

Pero a todos los que le recibieron, les dio el **derecho** de llegar a ser hijos de Dios, es decir, a los que creen en su nombre, (Jn 1:12)

Esto cambiará ante Dios tu situación espiritual, y serás justificado de todos tus pecados ante Dios y te da la garantía en Cristo de la Vida Eterna.

¿Cómo ir al Cielo?

“Jesús le respondió: —Yo soy el camino, la verdad y la vida. Sin mí, nadie puede llegar a Dios el Padre”. (Juan 14:5)

Ante la actual situación que estamos viviendo es muy importante que tu relación con Dios sea la base fundamental no solo de esta pandemia sino de toda tu vida

Nuestro deseo hoy es que tú entiendas que Jesucristo es el único puente al Cielo entre el Padre y el ser humano.

“Porque hay un solo Dios, y un solo mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre” (1 Tm 2:5)

Para ir al Cielo es necesario pasar por Jesús, aceptando Su sacrificio y Su expiación, reconociéndote pecador y a Jesús como tu sustituto en la cruz del

Calvario.

“Todas las cosas me fueron entregadas por mi Padre; y nadie conoce al Hijo, sino el Padre, ni al Padre conoce alguno, sino el Hijo, y aquel a quien el Hijo lo quiera revelar”. (Mt 11:27)

Y para ir al cielo es necesario creer que Él ha resucitado de los muertos y ahora está a la diestra del Padre intercediendo por nosotros.

“¿Quién es el que condenará? Cristo es el que murió; más aún, el que también resucitó, el que además está a la diestra de Dios, el que también intercede por nosotros”. (Rom 8:34)

Es necesario que tengas a Jesucristo como tu único Abogado.

“Hijitos míos, estas cosas os escribo para que no pequéis; y si alguno hubiere pecado, abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo

el justo.

Y él es la propiciación por nuestros pecados; y no solamente por los nuestros, sino también por los de todo el mundo”. (1 Jn 2:1,2)

Es necesario que recibas a Jesucristo en tu corazón para tener el derecho de ser hijo de Dios.

“Para que habite Cristo por la fe en vuestros corazones, a fin de que, arraigados y cimentados en amor” (Ef 3:17)

Pero a todos los que le recibieron, les dio el **derecho** de llegar a ser hijos de Dios, es decir, a los que creen en su nombre, (Jn 1:12)

Esto cambiará ante Dios tu situación espiritual, y serás justificado de todos tus pecados ante Dios y te da la garantía en Cristo de la Vida Eterna.